

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AJECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2014.

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce a las nueve horas treinta minutos en el local social de la compañía AJECUADOR S.A. ubicado en el Kilómetro 15.5 Vía a Daule manzana 55 solar 28, avenida Rosavín y Carretera Vía a Daule, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Augusto Moya Medina. La Presidenta Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Álvaro Nivardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Arturo Fernando Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Ángel Eduardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Carlos Enrique Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; y la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía Grupo Embotellador Atic S.A., propietaria de cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señorita María de Arántzazu Torres Mendoza es Apoderada Especial de los señores Álvaro Nivardo Añaños Jeri, Arturo Fernando Añaños Jeri, Carlos Enrique Añaños Jeri, Ángel Eduardo Añaños Jeri y del Grupo Embotellador Atic S.A., conforme lo demuestra con sendos originales de las cartas poder conferidas para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. El Secretario de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía AJECUADOR S.A. de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagado íntegramente, y dividido en CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión

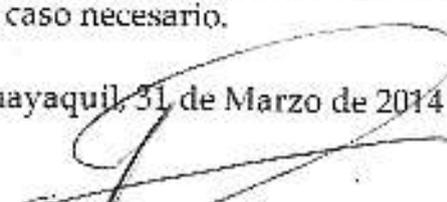
de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013, que ha sido presentado por el Comisario de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013 que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013 que ha sido presentado por la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, de la sociedad; **CUARTO:** Elección de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2014; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2013. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y de inmediato, se da lectura a los informes presentados por el Comisario, por la administración de la compañía y por los auditores externos. Posteriormente, se ponen a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013. Los accionistas luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración resuelven, por unanimidad de votos, los siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013; **TERCERO:** No se ha podido conocer y aprobar el informe de Auditores Externos de la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, el cual será revisado y aprobado posteriormente, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013; **CUARTO:** Ratificar a la firma Price Waterhouse Coopers para que se constituya nuevamente en la firma auditora del ejercicio económico del 2014; **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados a consideración de esta Junta. No se han generado utilidades a repartirse en el ejercicio económico 2013. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que

por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 11h00, firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado. Firma ilegible, María de Arántzazu Torres Mendoza, Presidenta Ad-Hoc, firma ilegible, señor Carlos Augusto Moya Medina, Gerente General-Secretario, María de Arántzazu Torres Mendoza por el señor Álvaro Nívardo Añaños Jeri, accionista; María de Arántzazu Torres por el señor Arturo Fernando Añaños Jeri, accionista; María de Arántzazu Torres por el señor Ángel Eduardo Añaños Jeri, accionista; la señorita María de Arántzazu Torres por el señor Carlos Enrique Añaños Jeri, accionista; y la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza por la compañía Grupo Embotellador Atic S.A., accionista.

Certifico.- Que el acta de la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AJECUADOR S.A. que antecede es idéntica a su original, que consta en el libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2014

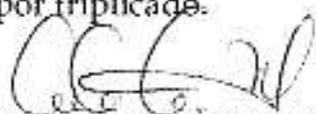

Carlos Augusto Moya Medina
Gerente General- Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AJECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2014.

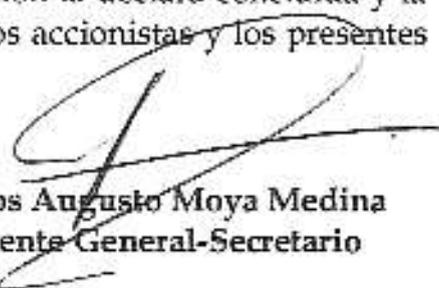
En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce a las nueve horas treinta minutos en el local social de la compañía AJECUADOR S.A. ubicado en el Kilómetro 15.5 Vía a Daule manzana 55 solar 28, avenida Rosavin y Carretera Vía a Daule, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Augusto Moya Medina. La Presidenta Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor **Álvaro Nivardo Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones; la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor **Arturo Fernando Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones; la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor **Ángel Eduardo Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones; la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor **Carlos Enrique Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones; y la señorita María de Arántzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía **Grupo Embotellador Atic S.A.**, propietaria de cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señorita María de Arántzazu Torres Mendoza es Apoderada Especial de los señores **Álvaro Nivardo Añaños Jeri**, **Arturo Fernando Añaños Jeri**, **Carlos Enrique Añaños Jeri**, **Ángel Eduardo Añaños Jeri** y del **Grupo Embotellador Atic S.A.**, conforme lo demuestra con sendos originales de las cartas poder conferidas para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. El Secretario de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía AJECUADOR S.A. de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagado íntegramente, y dividido en CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión

de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013, que ha sido presentado por el Comisario de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013 que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013 que ha sido presentado por la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, de la sociedad; **CUARTO:** Elección de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2014; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2013. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y de inmediato, se da lectura a los informes presentados por el Comisario, por la administración de la compañía y por los auditores externos. Posteriormente, se ponen a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013. Los accionistas luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración resuelven, por unanimidad de votos, los siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013; **TERCERO:** No se ha podido conocer y aprobar el informe de Auditores Externos de la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, el cual será revisado y aprobado posteriormente, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013; **CUARTO:** Ratificar a la firma Price Waterhouse Coopers para que se constituya nuevamente en la firma auditora del ejercicio económico del 2014; **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados a consideración de esta Junta. No se han generado utilidades a repartirse en el ejercicio económico 2013. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que

por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta Ad-Iloc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 11h00, firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado.

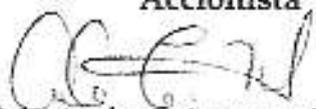


María de Arántzazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc



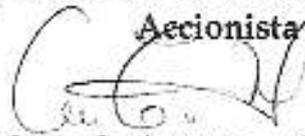
Carlos Augusto Moya Medina
Gerente General-Secretario

p. Álvaro Nivardo Añaños Jeri,
Accionista



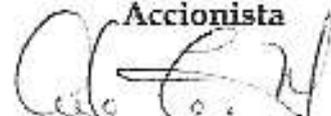
María de Arántzazu Torres M.

p. Arturo Fernando Añaños Jeri
Accionista



María de Arántzazu Torres M.

p. Ángel Eduardo Añaños Jeri
Accionista



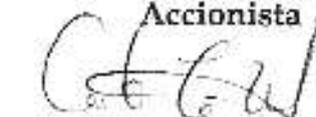
María de Arántzazu Torres M.

p. Carlos Enrique Añaños Jeri
Accionista



María de Arántzazu Torres M.

p. Grupo Embotellador Atic S.A.
Accionista



María de Arántzazu Torres M.

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AJECUADOR S.A. CELEBRADA EL 31
DE MARZO DE 2014 A LAS 09H30**

María de Arántzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor Carlos Enrique Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

María de Arántzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor Álvaro Nivardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

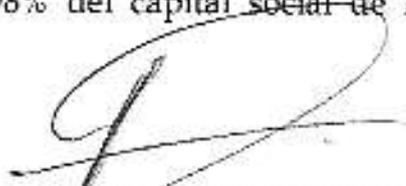
María de Arántzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor Arturo Fernando Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

María de Arántzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor Ángel Eduardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 0,004% del capital social de la compañía.

María de Arántzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la compañía Grupo Embotellador Atic S.A., propietaria de cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan un 99,98% del capital social de la compañía.



María de Arántzazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc



Carlos Augusto Moya Medina
Gerente General-Secretario